Suscrición.

En la capital. . . .	4'50	ptas	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extranjero. . . .	7'50	id.	trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.944

MARTES 19 NOVIEMBRE 1889.

EL NUEVO GOBERNADOR.

Invitados muy cortesmente desde el dia trece por el señor Gobernador civil, antes de ayer tuvo nuestro Director el honor de saludarle y oir de sus lábios ofertas y propósitos que deseamos dar á conocer á nuestros favorecedores, seguros de que han de aplaudirlos hoy, como los aplaudirán cuando los hechos los justifiquen.

El nuevo Gobernador nos ha manifestado estar decidido á que la administración de los intereses que le están encomendados, responda al principio de justicia que deslinda el derecho y pide la opinión; á no consentir abusos de ningún género que redunden en desprestigio de su fuerza moral, de su persona y de la moralidad pública; á no inspirarse en el estrecho y mezquino criterio de banderia que todo lo empequeñece y en ocasiones todo lo avasalla; á tener su despacho abierto á toda reclamación; á todas las opiniones, á todos cuantos deseen algo que pueda servir de égida á esa justicia distributiva tan escasa á veces y de contrapeso para la imparcialidad en que se propone fundar sus determinaciones; que su afan es conciliar los deberes de su cargo con las relaciones que deben existir entre los partidos políticos y la autoridad, único modo de que, con el cambio de impresiones, puedan cruzarse una y otros esas consideraciones que, cuando menos, la sociedad impone á las personas bien nacidas; que ódia las camarillas como fuente que son de disgustos y sinsabores y que, si como Representante del gobierno de S. M. tiene deberes ineludibles que cumplir, en el terreno privado, como hombre, su mayor placer será poder ser amigo de cuantas personas su amistad acepten sean de la posición social que sean y pertenezcan á la parcialidad política que quieran.

Acostumbrados á no oir ese lenguage expresado con la vehemencia hija de los hijos de paises meridionales, y seguros de que aquella firmeza de concepto ha de ser garantía de la firmeza en el cumplimiento de propósitos tan laudables, no pudimos por menos de felicitar al señor Lopez Chavarri por actitud tan levantada, y de aconsejarle para bien del pais qué le quedará agradecido despues de tantos contratiempos, que persevere en unos propósitos tan elevados y própios de quien, liberal antiguo, sabe la diferencia que hay entre la expansión y la reacción, entre la equidad y el abuso, entre la atracción y la repulsión teniendo la seguridad de que si asi obra y los pueblos tienen en él un amparo eficáz contra los abusos y las injusticias de ese caciquismo bochornoso que todo lo tiene pervertido, esos pueblos que gimen casi todos bajo el poder de monterillas inconscientes que son meros instrumentos de egoismos perversos y aspiraciones menguadas, no solo lo aplaudirán, si nó que levantarán en su gratitud un altar en donde bendecir y aclamar á su Gobernador como libertador de esclavos, que otra condición no tienen en esta provincia los que no rinden párias á los caciques.

Añadimos más y es que, nosotros, siendo reformistas, somos adversarios decididos del fusionismo y, por tanto, que nada queremos ni necesitamos para nosotros y nuestros amigos; pero como hombres que rinden culto ciego á la imparcialidad y no tienen otro anhelo que el bien del país, seremos los primeros en aplaudir al Gobernador secundándole, en la medida de nuestras fuerzas, en la empresa moralizadora que ha iniciado ya segun tendremos ocasión de decir en breve y los hechos justificarán si no nos encontramos con una nueva decepción, cosa que no creemos.

¿Gusta á la opinión pública el programa de nuestra primera Autoridad civil?

Es magnífico para nosotros y será provechoso para el país si entra de lleno en el terreno de la realización. Cuando ménos ese es el deseo del señor López Chavarri, y ese deseo le ha captado ya las simpatias de cuantos han tenido el gusto de visitarlo, de oirlo y de apreciar sus condiciones de carácter, y en el número de esas simpatias conquistadas tiene el señor Gobernador la nuestra muy desinteresada y muy franca, puesto que nada ambicionamos personalmente sintiendo solo el temor de tener que arrepentirnos, temor hijo de la desconfianza que han inoculado en nuestro ánimo muchas y repetidas decepciones.

En una palabra; si el Gobernador civil de la provincia se inspira en sus sentimientos y cumple los propósitos que nos ha manifestado, LA LUCHA no tendrá inconveniente en ser el primer ministerial del Gobernador siendo, ó queriendo ser, el primer adversario del gobierno fusionista, porque ante el bien de esta provincia harta y apesadumbrada por motivos que á nadie se ignoran, sacrificamos toda razón de política bastarda, por lo mismo que la política que no conduce al bien del pais es un crímen y nosotros no queremos ser criminales.

Recuerdo.

Ahora que estamos en pleno período electoral y suena el nombre de D. Alberto de Quintana como uno de los candidatos para la Diputación á Córtes por este distrito, bueno será reproduzcamos el discurso que dicho señor pronunció á principios de Junio de 1882 con motivo de una discusión habida, sobre la base 5.ª, en el Congreso de Diputados entre libre-cambistas y proteccionistas, de la cual salió el célebre voto particular de D. Pedro Antonio Torres del cual nos ocupamos en aquel entonces. En aquella discusión, en la que el Gobierno llevaba la peor parte porque los proteccionistas de veras luchaban con desesperación, el señor Quintana se puso al lado del gobierno y pronunció el discurso de referencia que copiado de nuevo, dice:

El Sr. Quintana: Confieso S. S. Diputados, que me levanto siempre á dirigiros la palabra con grandísimo temor; pero este creo hoy que se agiganta al tener que verificarlo despues de la oración grandilocuente que acaba de resonar en este recinto. Vengo á tomar parte en esta discusión como un oscuro soldado que en el momento del combate se encuentra sin capitanes, disponiéndose á caer en el campo de batalla herido y sin esperanza de gloria, pero con la satisfacción que imprime siempre á la propia conciencia el cumplimiento de un deber.

Por esto, Sres. Diputados, reclamo vuestra benevolencia, pidiendo perdon al señor Moret por no haber podido ofrecerle, en esta discusion, más poderoso, más digno atleta de su maravillosa elocuencia.

No intento seguir al digno Presidente de la Comision en todas las partes de su brillante discurso,—¡cómo habia de intentarlo! Comienzo por declarar que carezco de competencia para tratar la cuestión técnica, y no es mi ánimo reproducir en este momento la debatida cuestión, iniciada con motivo del tratado de Comercio con Francia, tan rudamente sostenido en una y otra Cámara.

Hay en el Congreso dignísimos Diputados compañeros míos, que representan distritos industriales, que tienen esa competencia y que pueden dar cumplida satisfacción á S. S., aquí está el Presidente de la Diputación Catalana, Sr. Balaguer; el Sr. Garcia Oliver, representante de Mataró, población industrial; aquí está el señor D. Camilo Fabra, riquísimo industrial representante tambien de la región catalana, y tantos otros que no quiero nombrar, pero á quienes aludo y á ellos dejo íntegro el contestar todo aquello que con la cuestión industrial se relaciona.

Otra parte del discurso de S. S. se dirije á aquellos de nuestros compañeros que disienten en la apreciación del voto particular y que, considerando la cuestión bajo un punto de vista diametralmente opuesto al nuestro, no aceptan la transacción que ha iniciado el señor Torres. Estos compañeros son los que directamente están obligados á contestar á S. S. sobre este punto.

Yo no me he levantado á consumir un turno en este debate, sino para defender la transacción que entraña el voto que se discute; y han de ser brevísimas las palabras que pronuncie en apoyo de esta idea, ya que lo avanzado de la hora no me permite abusar de vuestra benevolencia.

Desde el momento en que el señor ministro de Hacienda dió lectura á su plan económico, y como aparte de él al proyecto restableciendo la base 5.ª en la forma en que venía propuesta, tuve la idea de llegar á una transacción, y respecto de esto apelo al testimonio del señor Moret, y de gestión en gestión, de la Comisión al Gobierno y desde el Gobierno á la Comisión, tuve la desgracia de adquirir el convencimiento de que no podían realizarse por entónces mis propósitos. Más tarde, cuando en uso de su derecho el señor Torres presentó su voto particular, vi una nueva ocasión de alcanzar lo que fué siempre mi ideal, lo que consideraba una medida salvadora para España, y por eso le presté mi decidido apoyo; y lo digo aquí, porque estoy dispuesto á resistir en absoluto toda la presión que de mi país pueda venir, como está dispuesto á resistirla mi amigo leal y compañero de siempre, señor Torres.

Yo creo que los representantes del pais tienen la obligacion de proclamar á todos la verdad, aun á sus electores, y asi como he de decirle al Sr. Moret, siguiéndole en la magnífica exposicion de sus teorías que, cuando se quiere empujar al niño para que corra, tropieza y cae, *he de decir á los Diputados Catalanes que siguen con intransigencia las teorías proteccionistas que, aquel que pretende oponerse á la marcha ordenada del progreso, cae aplastado bajo las ruedas de su poderosa locomotora.*

Aplaudo la fórmula de transaccion que el Sr. Torres ha tenido la fortuna de encontrar entre estos intereses y los que les son antagónicos, entre unas y otras industrias, entre el productor y el consumidor, entre el capital y el trabajo, entre tendencias y criterios diversos, entre vosotros mismos y el Gobierno; porqué no he de decirlo?

Transigen los Gobiernos, transigen los partidos, transigen las naciones, transigen las escuelas, transige todo, Sres. Diputados, que la transaccion es la vida y por una série de ellas llega la sociedad al cumplimiento de sus altos fines sin violencias ni perturbaciones.

Voy á decir, señores Diputados, cuales son los dos principios que, á mi juicio, informan el voto particular y que me han decidido á prestarle mi mas completa y absoluta adhesion. Es el primero la informacion parlamentaria, y en este punto disiento del Sr. Moret apesar del brillante periodo conque lo ha combatido.

Yo no considero que la informacion parlamentaria sea ni pueda ser, en el plazo que fija el voto particular del Sr. Torres, un nuevo motivo de perturbacion. La perturbacion actual obedece á agitaciones cuyas causas no quiero examinar en este momento, porque están en el ánimo de todos los Sres. Diputados y porque las conoce mejor que nadie el Gobierno de S. M. Esta perturbacion ficticia, palmariamente ficticia, sin base ni arraigo en la opinion del pais, desaparecerá en breve, yo me complazco en declararlo en nombre de Cataluña, yo lo espero de la sensatez y patriotismo de sus hijos y, calmado el ardor de las pasiones, con la accion bienhechora del Gobierno, con la marcha sosegada del trabajo, cuando industriales y obreros se aperciban de que estos daños que sobre ellos habian caido se templan y se amenguan, y cuando, en fin, el trabajo nacional vuelva á emprender su grande y magestuosa carrera, llegará entonces la hora de la informacion y esta se verificará en un momento de calma, sin amenazas de ningun género, sin que las pasiones políticas agiten la opinion del pais esplotando sucesos que en ninguna otra ocasion podian haber explotado. Cuando hayamos quitado á nuestra hermosa region eso que he de llamar esplotacion de los partidos estremos, el pais recobrará en absoluto la calma y entonces, esa informacion será un grandísimo beneficio, si se hace en los términos en que viene propuesta en el voto particular.

Pues que ¿está tan lejos de nuestro ánimo, señores Diputados, el recuerdo de lo que ha pasado en Francia poco antes de denunciarse el tratado de comercio con Inglaterra? Francia reclamaba la informacion, la reclamaban la agricultura, la industria y el comercio, y se hizo en los mismos términos en que podrá hacerse en nuestro país; publicándolo para que llegue á conocimiento de todos. En ese gran libro podremos leer cual es en realidad el estado de nuestra industria (y al hablar de industria entiendo hablar igualmente de la industria agrícola y de la industria manufacturera) y entonces, con conocimiento de causa y no á ciegas, partiendo de datos positivos, no de hipótesis, obrando con la prudencia que debe informar los actos todos de los Gobiernos, sabremos á que atenernos respecto á las aspiraciones é ideales de la escuela libre-cambista que, con tan maravillosa elocuencia, nos exponia esta tarde el dignísimo presidente de la Comision.

Otro punto del voto particular, y que tambien ha combatido el Sr. Moret, es el de la reprocidad. Yo no voy á desarrollar

aquí una teoria sobre esta materia, ni á disentir con el Sr. Moret, me siento muy pequeño para esta lucha; pero he de exponer á los señores Diputados, un hecho real y efectivo que no puede escapar á su penetracion y que es, á mi juicio, respuesta cumplida á las afirmaciones de S. S.

Cuando los Estados Unidos, ese coloso que puede inundar á Europa entera, no solo en la inmensidad de sus producciones naturales, si que tambien en sus productos manufacturados, impone derechos exorbitantes precisamente sobre artículos de industrias nuestras á fin de protejer las similares nacientes en aquel prodigioso suelo—¿hemos de dejar que venga á arruinar las nuestras y á empobrecer, lo que llamaba oportunamente el Sr. Moret, grandes elementos para dar vida á la industria manufacturera del país?—La Francia, en el momento mismo en que hiba á preparar el Tratado de comercio y á discutirlo con nosotros (y no es Sres. que vuelva sobre aquella cuestion que dió lugar á tan detenidos y apasionados debates)—¿no se ha armado de un arancel esencialmente protector para amenazar con él á las naciones con quienes trataba?—Pues que, ahora mismo Austria Hungria, sin tener para nada en cuenta nuestro tratado en el cual se anduvo poco previsor y lo demuestra una dolorosa esperiencia, ¿no acaba de hacer tambien un Arancel en el cual sacrifica, y probablemente será causa de la muerte, una de nuestras industrias, la industria taponera?

Y en estos momentos, señores, ¿nos hemos de quedar desarmados en frente de aquellas naciones, haciendo pruebas de generosidad como se hizo en 1869, concediendo á los demás paises todo aquello que, tan en absoluto nos niegan, inspirándose en un sentido eminentemente proteccionista?

No quiero esforzar más este argumento y voy á terminar, señores Diputados, haciéndole al señor Moret un recuerdo y una súplica.

Desempeñaba yo, sin merecimiento alguno de mi parte, en la Exposición Universal de Paris en 1878 el cargo de Comisario régio por enfermedad del propietario, y al propio tiempo el de individuo del Consejo de Presidentes de aquel Jurado.

Un dia, en el cumplimiento de mi deber, tuve que asistir á la operación del Jurado de clase como comisario, y defender los productos de la industria algodonera española. Aquel Jurado examinó estos productos con una grandísima escrupulosidad; los productores llevaban los primeros nombres de la industria algodonera, á los que hemos dado en llamar los grandes de esa industria; las recompensas que acordaba eran excesivamente bajas comparadas con las que habían obtenido en otros certámenes; y yo, señores, luché como pude y como supe, con la fuerza que dá el patriotismo en el extranjero, para arrancar mayores distinciones y mayores recompensas en favor de estos mismos productos, y he de declarar que obtuve mejora en los fallos. Al terminar, dijo el señor Presidente de la clase dirigiéndose á mí, me dijo: «Señor Presidente, ruego á S. S. que ahora que el Jurado ha emitido su fallo sobre los productos españoles, y para que se persuada de la deferencia que con vuestro Presidente y representante de España hemos tenido, se digne girar con nosotros una visita á los productos similares de otras naciones del concurso.» Me pusieron de manifiesto esos productos similares y me preguntaron mi opinión sobre el resultado comparativo que acababa de hacer, y *tuve que confesar*, señores, *la inferioridad relativa de los nuestros, y luego, el Presidente añadió las siguientes palabras que para mí fueron un martillazo en la frente y un dardo que se me clavaba en el corazón:— «Ahora, señor Presidente, un 40 por 100 más barato del precio que tienen Vdes. fijado en aquellos mismos productos, pida S. S. la cifra de millones que quiera para el comercio y el consumo de su país»*.—Aquellas palabras, señores Diputados, no cayeron en campo estéril, pues aplicándolas, como era mi deber, al estudio de aquella cuestión, saqué el convencimiento profundo é intimo de que nosotros no podíamos producir, ni produciríamos en mucho tiempo, al precio de las naciones expositoras á que me he referido.—¿Y cual era el secreto, señores Diputados? Qué luchábamos con los veteranos y adelantados de la industria y con esos gigantes que, cual la Rusia, despiertan de su sueño como el Segismundo de nuestro inmortal poeta; con esa América del Norte que lleva en su seno más vida y más tesoros ignorados en sus entrañas que el resto del continente; con fábricas recien creadas que cuentan con diez mil operarios y como fuerza motriz las caudalosas corrientes del Misisipi, del Vístula y del Neva; que luchábamos, en fin, con esas poderosas naciones que, en un porvenir no lejano, están destinadas á domeñar las industrias similares de los demás paises.

Y hechas estas obvervaciones, dirijo mi ruego al señor Moret y á sus amigos en favor de esa industria que quieren ver grande y poderosa y rebajando los aranceles. Yo les conjuro que, con su elocuente palabra, con la fuerza que tenga como jefe de partido, por la influencia que pueda ejercer con el Gobierno actual y por su propia iniciativa, si un dia llega al poder, que procure darle todos estos medios, todos estos elementos que á la industria le hacen falta, esa fecilidad de comunicaciones que no tenemos comparada con los demás paises; esa baratura de transportes que no hemos alcanzado ni alcanzaremos en mucho tiempo; esa agua que necesita España y especialmente la primera de sus industrias para la fertilidad de su suelo y seguridad de los cosechas; ni bajo precio y la libre introducción de las primeras materias que S. S. mismo indicaba; la tranquilidad sobre todo y la paz que son la base y el principal elemento del desarrollo de todas las industrias. Y cuando tengamos esto, podremos realizar sin riesgo para la pátria las levantadas aspiraciones, los espléndidos ideales de S. S. y de sus amigos.

No quiero sentarme, Sres. Diputados, sin recoger una indicación del Sr. Moret, por lo que á mi respecta, dejando á los diputados industriales que la contesten de una manera más detallada.

El Sr. Moret nos hablaba de la baratura del jornal español, en comparación con el jornal que rige en otras naciones. No lo discuto; pero voy á decirle á S. S. una cosa que es preciso decirla aquí para que todos la sepan; el obrero español podrá cobrar más ó menos jornal que el obrero inglés; pero cuando el obrero español dirije una máquina *self-facting*, llamada vulgarmente máquina hilandera, esta máquina no tiene más que 600 husos, mientras que la del obrero inglés consta de 1.200, cuya exige en España el empleo de dos obreros. Y he de decir á S. S. que yo no culpo ni al fabricante ni al obrero, solo si á una série de circuntancias y preocupaciones hijas de antiguos errores, y llamo sobre esto la atención de todos y especialmente del Gobierno de S. M. y á los que desde su origen, han venido ejerciendo coacción en este asunto. No he de recordar al Sr. Moret aquel dia memorable para la industria catalana en que un Capitan General dió, respecto á las máquinas *selfactinas*, una órden mandando destruirlas á martillazos por los mozos de la Escuadra; desde entonces, señores, por efecto tal vez de la presión que ejercen, para desdicha nuestra, las cuestiones de órden público en la constante lucha entre el obrero y el fabricante, el Capitan General de Cataluña, (y esto no se tome á mala parte, no se crea que lo diga intencionadamente, ni que dirijo un cargo á Capitan General alguno, ya que no hago más que señalar un hecho á la penetración de la Cámara) en estas cuestiones entre el capital y el trabajo, las autoridades militares de Cataluña han hecho siempre la parte del obrero contra el fabricante, en vez de ser un elemento compensador; y á esto *atribuyo en parte, no el atraso de nuestra industria, sino su falta de condiciones para luchar con ventaja;* y no insisto sobre este asunto.

Dos palabras más señores Diputados. El voto particular representa una transacción, transacción en la que entramos lealmente como entraron nuestros predecesores en 1869, con mayores ventajas de nuestra parte *y sin abdicar ninguno de nuestros principios proteccionistas.*

He reclamado siempre protección para todas las industrias, para todas las provincias, para todos los intereses; empero hoy, *influido por la fuerza irresistible de las circunstancias, apoyo y acepto una transacción, una transacción que para los ministros, para los partidos, para las escuelas, para todos aquellos intereses de que venimos hablando, arguye un sacrificio, un inmenso sacrificio que ofrecemos resignados en aras de la futura prosperidad y grandeza de nuestra querida pátria.*

Así habló el señor Quintana en aquella ocasión y bueno es se recuerde, mayormente cuando aquel *inmenso sacrificio* que ofreció el señor Quintana, se convirtió á los pocos dias en una credencial de Director General de Impuestos que desempeñó algunos meses.

Noticias locales y generales.

Es tanto lo que ha llamado la atención la compañía infantil de zarzuela, que las tres funciones que lleva dadas se cuentan por tres llenos, no precisamente por el mérito artístico de los pequeños artistas, si nó por la precisión con que trabajan á una edad tan tierna.

Por supuesto, la Empresa no se ha dignado ofrecernos localidad alguna, y eso que no hubiéramos admitido de ninguna manera, mayormente cuando uno de nuestros compañeros tiene orden de poner en cuenta á esta Administración el gasto correspondiente. Solo lo decimos para que se vea la manera poco atenta con que se trata á los periódicos, por quienes á ellos acuden para bombos y, aveces, injusticias.

—Aunque tenemos motivos para suponer que el señor Grahit está enterado del súcio estado en que se encuentra la casilla mingitoria de la Rambla y los retretes del Teatro Principal, insistimos hoy nuevamente para que tan celoso Alcalde dicte alguna disposición para impedir el olor, no á rosas, que despiden aquellos sitios.

—¿Para que sirven los agentes de la autoridad y acomodadores de nuestro coliseo?

Hacemos esta pregunta, porque escandaloso que se siga tolerando se fume en la platea como sucede estos dias, sirviendo esta libertad para descrédito de los que por falta de carácter no saben cumplir con lo que la ley prescribe, indicando los espectadores que cometen el abuso en cuestión, una visible falta de cultura.

Veremos si nuestras voces tienen la suerte de no caer en saco roto.

—El conocido farmacéutico de esta ciudad señor Perez, nos ha remitido el acta de un juicio de conciliación que ha celebrado con un Veterinario llamado D. José Llinàs Pujol, autor de un Remitido que publicamos hace unos dias en el cual se afirmaba, que el señor Perez protegia á un intruso que viene trabajando en S. Gregorio, para que la insertemos en conformidad, dice, á las prescripciones de la ley; pero como la ley no prescribe semejante cosa, de aqui que accedamos muy gustosos á complacer al señor Perez cuando abone el importe de la publicación, que es lo que ante todo debe hacerse.

Pero como á nosotros no nos duelen prendas y jamás, entiéndalo bien el señor Perez, la animadversión política nos ha llevado, y procuraremos no nos lleve, al bajo terreno de menguar en lo mas mínimo honras agenas sean ó no profesionales, por lo mismo que las respetamos mas que queremos sea respetada la nuestra, hemos de consignar aqui para satisfacción nuestra y de dicho señor, que ese *pobre hombre*, no merece otro calificativo, de José Llinás, al presentarse ante el tribunal se ha retractado y pedido perdón, no obstante las seguridades que nos dió de tener las pruebas cuando nuestro Director se resistia á admitir semejante escrito temiendo un fracaso para el firmante quien, á su vez, es autor ó inspirador del suelto que dias antes publicamos, tomándolo de un periódico profesional.

Conste lo sucedido para satisfacción nuestra, del señor Perez quien, aunque nos ha tratado mucho nos conoce muy poco, y mengua de quie lanza acusaciones graves que mas tarde se come con acompañamiento de bajezas y humillaciones.

—En el próximo trimestre, el periódico de Valencia *Sancho Panza* que con tanto acierto dirige nuestro amigo y colaborador D. Manuel García Lledó, establecerá notables reformas, pues será semanal y publicará grabados, contando con la ayuda de vários conocidos escritores y un popular dibujante madrileño.

—Según un colega de Barcelona, ha sido nombrado vocal de la comisión organizadora de somatenes, D. Cárlos de Camps, primogénito de nuestro malogrado amigo el difunto señor Marqués de Camps.

—Del dia 10 al 16 del corriente, la estación de Port-bou ha entregado á la línea férrea del Midí, 1,059.328 kilógramos de vino.

—Hace ya algunos dias que anunciamos la aparición en esta ciudad de un periódico carlista, asegurándose ahora que aquella tendrá lugar el dia 27 del mes que cursa con el título de *El Norte*, nombre que ya usaba un colega de Gerona que defendía tambien la causa de D. Cárlos y que hace tiempo pasó á mejor vida.

Anticipamos un cordial saludo al novel compañero, si es que su aparición se realiza.

—Anteanoche fué muy aplaudido el guitarrista señor Tors en la velada celebrada en el *Liceo Gerundense*, terminada la cual, dió principio el baile á piano con gran satisfacción del elemento jóven que esperaba la danza con impaciencia. El inteligente pianista señor Malagrida fué quien interpretó los bailables.

—Ante uno de los Juzgados de Madrid, pende denuncia de una señora contra su marido acusándole de los delitos de falsedad y adulterio.

Parece que el tal sostiene relaciones amorosas desde hace cinco años con otra mujer; que ha inscrito en el Registro civil y en la parroquia á un niño habido con la amante, como si fuera hijo suyo y, para coronar la obra, ha pretendido introducirlo en el hogar doméstico.

Por tales delitos, el esposo de la señora denunciante ha sido preso.

—Desde hace dos dias que este vecindario viene siendo víctima de un sobrecojimiento especial con motivo de haberse sucedido, en pocas horas, varias muertes repentinas. El pasado sábado por la tarde, al regresar á su casa de hacer varias visitas y compras la madre de nuestro particular amigo D. Manuel Almeda, arquitecto municipal de esta ciudad, y apenas se había sentado para descansar, fué cogida por un trastorno precursor de una muerte rápida á causa de un ataque apoplético fulminante.

El dueño del almacén de objetos de vidrio que hay en la calle del Progreso, cayó tambien ayer en el seno de la muerte por otro ataque apoplético fulminante.

Un herrero que habita en la calle del Peso de la Paja llamado Cortada de apellido, està en estado muy grave, á causa tambien de otro ataque de apoplegia que le sobrevino ayer mañana cuando màs bueno parecía estar.

Pero la muerte que más sensación produjo ayer al divulgarse con la velocidad del rayo por todos los ámbitos de la ciudad, fué la de nuestro antiguo y buen amigo D. Domingo Puigoriol, Escribano y Secretario de este Juzgado de instrucción, Jefe del partido posibilista de esta comarca, ex-Diputado á Córtes,

ex-Gobernador civil de la provincia de Valencia y persona popular y muy apreciada por sus bellas condiciones de carácter.

Según la versión que hemos oido referir, antes de anoche estuvo en la función del Teatro, bueno al parecer y alegre como de costumbre. Salió del coliseo y se fué á dormir, cuando esta mañana á eso de las ocho de la mañana, su distinguida esposa que dormia tambien, ha notado que su esposo hacia esfuerzos para incorporarse preso de una inquietud especial; alarmada se ha echado del lecho y le ha ayudado á incorporarse, pero cuando la atribulada señora se ha apercibido de que á su marido le ocurria algo grave que no se explicaba, pues apenas si eran oidos sus llamamientos anhelantes, ha mandado á la criada, que acababa de llegar de la compra, llamara personas que acudieran en su auxilio, siendo una de las primeras el señor Bajandas. Al poco rato y llamado con precipitación, se presentó el médico señor Sanchez quien, comprendiendo que el caso era muy grave, le ha administrado rápidamente una sangria y le ha propinado algunos medicamentos que han resultado inútiles, toda vez que á los pocos momentos dejaba de existir.

Excusamos decir el susto recibido por la cariñosa compañera de su vida y su estado de ánimo, asi como el de la familia al ver cadáver al que horas antes era el cariñoso esposo en quien cifraban su ventura, así como el efecto que tal desgracia produjo en el ánimo de sus numerosos amigos y conocidos, pues el señor Puigoriol gozaba de una popularidad bien adquirida.

Nosotros enviamos á las familias de los fallecidos el pésame más sentido, deseando muy de veras que estos casos tan terroríficos sean los últimos que registremos en la crónica de los sucesos tristes.

—Ayer, la brigada de limpieza municipal estaba recojiendo el barro de la calle del Progreso y camino de Ronda entre el de Santa Eugenia y la Acequia Monar.

Un aplauso al señor Alcalde.

—Segun dicen de Valladolid, en la villa de Lerma ha ocurrido un extraño accidente.

Avisado D. Inocencio Martin de que á un sobrino suyo le habían sacado ahogado del rio, la madre de éste, al recibir igual noticia, salió precipitadamente de su casa hácia el sitio de la ocurrencia, sin darse cuenta de que dejaba abandonado en ella á otro hijo menor.

Cuando regresó aquélla á su citada vivienda, en lo cual no tardaría más que unos cuantos minutos, vió con espanto que el hijo menor se estaba abrasando y completamente ardiendo todos sus vestidos.

—La abundancia de materiales es causa de que mermemos un tanto esta sección.

—Despues de una larga y penosa enfermedad, falleció hace tres días en Llansà la esposa del conocido Maestro de obras de esta ciudad D. Gerónimo Resta, á quien enviamos el pésame.

—Esta tarde á las tres, debe ser conducido á la última morada el cadáver del que fué nuestro cariñoso amigo don Domingo Puigoriol.

—Segun se nos dice, se están activando los ensayos de la gran zarzuela de espectáculo *Los Sobrinos del Capitán Grant*, no perdonando la empresa gastos ni sacrificios de ninguna clase, habiendo contratado el decorado de dicha obra del teatro Circo de Colón de Valencia.

Dicha obra se pondrá en escena el próximo sábado.

—Al cerrar esta edición, se nos asegura que el señor de Quintana desiste de presentar su candidatura por este distrito.

No nos extraña; el señor Quintana práctico en estas lídes, conoce demasiado que á pesar del *valioso apoyo* que le ofreció quien carece de influencia, no podría salir airoso en este distrito en lucha con un candidato como el señor Laguardia.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: en el periódico de su digna dirección, número 3.937 y correspondiente al 10 de Noviembre del presente año, aparece una carta «Des de Barcelona» que lleva la fecha 8 de los corrientes, en la que se afirma que un representante del que suscribe estuvo presente, como á tal representante, en Sils cuando en dicha localidad estuvieron reunidos los señores Presidente y Secretario de la compañía concesionaria del camino de hierro económico de Sils á Santa Coloma de Farnés junto con otras personas, para practicar, segun tengo entendido, la demarcación de un trozo de terreno y otras operaciones que no es del caso enumerar relacionadas todas, segun parece, con la construcción de dicho camino de hierro.

Pues bien, señor Director; no es exacto que tuviese yo en Sils representante alguno. Por otra parte ¿á qué debia yo hacerme representar? Soy un simple particular que ni en poco ni en mucho intervengo en el espresado camino de hierro. Si estuvo allí el Director de los trabajos de la carretera que actualmente estoy construyendo y esto dió lugar á pensar que dicho señor me representaba, se incurre en un lamentable error, pues que los motivos que le llevaron al señor Gallart á Sils, corren esclusivamente de su cuenta.

Al rogar á V. señor Director la inserción de las precedentes líneas, tengo el gusto de suscribirme de V. con la mayor consideración su muy atento S. S. q. b. s. m.

Joaquin M.ª Iglesias.

Sta. Coloma de Farnés 16 Nbre. de 1889.

CASTELAR EN FRANCIA.

Paris 17.—Se ha efectuado en el salon del Instituto Francia (Sorbona), la reunion que los estudiantes han dedicado al señor Castelar.

El salon estaba lleno por completo, M. Jules Simon, ha elogiado extraordinariamente al jefe del posibilismo español, diciendo que es una gloria europea.

El señor Castelar, que habia sido saludado con un caluroso aplauso al aparecer en el saloa, fué nuevamente objeto de demostraciones de aplauso al empezar sn discurso y durante el mismo.

Abogó por la raza latina; hizo fervientes votos en favor de la fraternidad entre España y Francia y aconsejó á los estudiantes que no se apartaran nunca de las sendas del estudio, de la libertad y de la justicia. (Frenéticos aplausos).

En Rio Janeiro reina órden y entusiasmo en favor de la República.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Ponciano p.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospital

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

LEY.

DON ALFONSO XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 regirá provisionalmente como ley del Reino el adjunto proyecto reformando la renta del *Sello y Timbre del Estado*.

Art. 2.º El Gobierno someterá á las Cortes, antes que empiecen á regir los presupuestos para 1884 á 85, una ley definitiva con las reformas que la experiencia aconseje.

Art. 3.º El ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias al cumplimiento de la presente ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justi-

móviles, ó bien por último, será reintegrado en metálico, ó en el timbre especial de pagos al Estado.

Art. 4.º Habrá una tarifa general de timbre, y dos especiales para documentos de giro y pólizas en Bolsa.

Art. 5.º La *tarifa general* tendrá por base la clasificación siguiente:

CLASES.	*Pesetas.*
Primera	100
Segunda	75
Tercera	50
Cuarta	25
Quinta	15
Sexta	10
Séptima	5
Octava	4
Novena	3
Décima	2
Undécima	1
Duodecima	0'75

Timbre de oficio, clase décimatercera, 0'10 céntimos.

Art. 6.º Además del papel timbrado de las clases indicadas, habrá timbres móviles de igual valor y clase.

PROYECTO

de ley Provisional de la Renta Timbre del Estado.

CAPÍTULO PRIMERO.

Diferentes clases de timbre.

BASES DE SU IMPOSICIÓN.

Artículo 1.° Desde 1.° de Enero de 1882 empezará á regir el impuesto de timbre, en sustitución de la renta actual del papel sellado.

Art. 2.° Este impuesto será de tipo fijo y proporcional. El primero afectará principalmente á todos aquellos actos que no representen cantidad alguna ni transmisión de propiedad; y el segundo se determinará por el valor de la obligación ó de la propiedad á que se refiera.

Art. 3.° El timbre estará grabado, bien en el papel que para extender el documento venderá el Estado bien en sellos sueltos ó

cias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno. —YO EL REY.—El ministro de Hacienda, *Juan Francisco Camacho.*

en ejercicios cerrados.—Libramientos á justificar.—Alcances.—Reintegros.—Devolución de fianzas.—Dietas devengadas en comisión especial del servicio.

El Tribunal que haya de juzgar los exámenes y oposiciones, formulará oportunamente un Cuestionario de preguntas, subdividiendo y combinando los enunciados de las distintas materias que constituyan cada ejercicio.

Este cuestionario se publicará al propio tiempo que la Real orden de convocatoria.

Madrid, 26 de Mayo de 1889.—*El Director general*, A. MANSI.